



OPERACION CIA-30

30 DIAS PARA ROMPER EL SECRETO CRIMINAL

Propuesta nacional de inteligencia ciudadana distribuida, proteccion de fuentes, correlacion de fragmentos y alerta preventiva antes del hecho consumado.

AUTORIA INSTITUCIONAL

CADDCIEN - Comites de Autodefensa / Central de Inteligencia de Autodefensa (CIA)

Documento de propuesta - Lima, septiembre de 2026

1. Declaracion de entrada en escena

CADDCIEN pone en operacion publica la Central de Inteligencia de Autodefensa (CIA) como iniciativa civil, nacional, distribuida y no estatal. No nace para sustituir a la Policia Nacional, al Ministerio Publico, al Poder Judicial ni a las Fuerzas Armadas. Nace para resolver una falla anterior a todas ellas: la verdad criminal suele existir antes de que el Estado la conozca, pero existe repartida en fragmentos entre personas que no se conocen, no confian entre si o callan por temor.

CIA no pide permiso para escuchar, organizar, documentar y analizar informacion ciudadana licitamente obtenida. Actua dentro del marco constitucional y legal, protege a la fuente, evita la confrontacion fisica y convierte fragmentos dispersos en productos verificables que puedan prevenir hechos, orientar investigaciones y exponer publicamente aquello que ya pueda demostrarse.

La propuesta CIA-30 es un despliegue inicial de treinta dias con alcance nacional. Su objetivo no es prometer que en treinta dias desapareciera todo delito. Su objetivo es demostrar, con indicadores medibles, cuanto puede reducirse la ventaja del secreto criminal cuando millones de ciudadanos tienen una via segura para aportar fragmentos y cuando esos fragmentos son correlacionados sin reunir fisicamente a quienes los conocen.

2. Ley eje y doctrina

LEY EJE CIA/CAD

¿Que verdad aparece cuando juntamos, sin juntarlos fisicamente, a todos los que saben fragmentos?

De esta pregunta se desprende la doctrina operativa de CIA:

EL SECRETO NO ESTA OCULTO. ESTA FRAGMENTADO.

UNO SABE ALGO. MUCHOS SABEN PARTES DISTINTAS.

CIA JUNTA LO QUE SABEN SIN JUNTAR A QUIENES LO SABEN.

EL RESULTADO REVELA LO QUE NADIE CONTO COMPLETO.

La quinta regla agrega la dimension preventiva: CIA no espera el hecho consumado para empezar a entender. La ventaja de una inteligencia ciudadana no es saber mas despues; es saber antes.

3. El problema que CIA pretende resolver

El sistema ordinario de seguridad opera, con demasiada frecuencia, después del hecho: homicidio, secuestro, extorsión, invasión, atentado, cobro o amenaza ya materializada. La investigación reconstruye entonces rutas, llamadas, vehículos, relaciones y antecedentes. CIA invierte la secuencia: busca las señales previas que ya estaban presentes en el entorno social antes del evento.

Todo actor criminal se relaciona con otras personas. Tiene familiares, vecinos, choferes, trabajadores, socios, proveedores, víctimas, rivales, funcionarios que lo atienden, personas que observan sus desplazamientos y personas que conocen alguna pieza de su operación. Una sola fuente puede saber poco. El conjunto de fragmentos independientes puede contener la estructura completa.

La misma lógica se aplica a redes de corrupción o captura institucional. CIA parte de un principio de confianza institucional limitada: ninguna entidad debe considerarse inmune a infiltración o corrupción. Por ello, un reporte que involucre a una autoridad no debe ser entregado automáticamente a la misma dependencia local señalada. El sistema debe conservar rutas redundantes de revisión y escalamiento.

4. Como funciona CIA, explicado sin tecnicismos

1. FRAGMENTO AISLADO

Cada colaborador aporta lo que sabe. No necesita reconstruir el delito completo. El sistema guarda cada aporte en un compartimento separado y le asigna un código. La identidad pública de la fuente no es necesaria para que el dato pueda ser analizado.

2. CRUCE DE COINCIDENCIAS

Un motor de correlación compara lugares, fechas, apodos, vehículos, teléfonos, predios, expedientes, rutas, modos de operar y otros elementos. Las fuentes no ven entre sí sus aportes.

3. UMBRAL DE VERIFICACION

Cuando varias fuentes independientes describen elementos compatibles, el sistema deja de tratar el asunto como un rumor aislado y lo eleva a una hipótesis que exige corroboración.

4. HALLAZGO INTEGRADO

La combinación puede revelar una relación nueva que nadie entregó completa: una red, un intermediario, una ruta, un horario recurrente, un vínculo entre expedientes o un posible evento en preparación.

5. VERIFICACION EXTERNA

El hallazgo se contrasta con documentos, registros públicos, material audiovisual, evidencia aportada lícitamente y otras fuentes independientes. También puede ser descartado.

6. PRODUCTO CIA

Según su fuerza, el resultado puede quedar archivado, pasar a monitoreo, generar una alerta preventiva, convertirse en dossier reservado o, si alcanza el estándar correspondiente, ser objeto de exposición pública responsable.

5. Criterios de fuerza de la informacion

CIA no equipara "muchos mensajes" con verdad. Una campana coordinada puede fabricar cantidad. La fuerza se determina por independencia, precision, convergencia y corroboracion. Se propone la siguiente escala:

Nivel	Definicion	Criterio minimo	Uso permitido
F0	Fragmento no verificado	Un aporte aislado sin corroboracion	Archivo protegido; no se publica ni acusa.
F1	Coincidencia inicial	Dos elementos compatibles, aun insuficientes	Monitoreo y solicitud de precision.
F2	Convergencia independiente	Dos o mas fuentes aparentemente independientes coinciden en datos especificos	Hipotesis de trabajo; busqueda de evidencia externa.
F3	Corroboracion	Convergencia mas documento, registro, imagen, trazabilidad u otra evidencia externa	Dossier reservado y analisis de riesgo.
F4	Alta confianza	Multiples lineas independientes, contradicciones resueltas y evidencia verificable	Producto de inteligencia; posible exposicion de hechos verificables con revision juridica.
F5	Riesgo preventivo inmediato	Fuerza F3/F4 mas indicadores concretos de lugar, tiempo, objetivo o preparacion de un hecho grave	Alerta preventiva y escalamiento redundante a instancias competentes; prioridad de proteccion.

Regla de oro: una hipotesis puede señalar a una persona; una publicacion debe poder demostrar hechos. La exposicion publica nunca debe descansar solo en testimonios anonimos o en una puntuacion automatica.

6. Diseno contra captura y colusion local

- Ningun alcalde, comisario, fiscal, serenazgo o autoridad local controla el buzón nacional de CIA.
- Si un reporte involucra a la autoridad local que normalmente recibiría la denuncia, el sistema evita el reenvío automático hacia esa misma dependencia.
- Los casos sensibles se revisan por más de un nivel territorial o por una instancia nacional para reducir el riesgo de un único punto de captura.
- La fuente permanece separada del contenido analítico. El analista necesita evaluar el dato, no conocer necesariamente a quien lo aporta.
- El sistema registra accesos y cambios para poder auditar quien consulto, modifico o derivó un expediente.
- No se organiza persecución física privada, confrontación, allanamiento, interceptación, hackeo ni vigilancia clandestina. CIA busca información, patrones y evidencia lícita; no sustituye a la fuerza pública.

7. Operar antes del hecho consumado

El cambio estratégico central es pasar de una seguridad predominantemente reactiva a una capacidad de anticipación. Una amenaza grave suele producir señales previas: consultas sobre horarios, vigilancia de rutas, aparición repetida de vehículos, amenazas iniciales, cambios de rutina, movimientos de intermediarios, preparación logística o pagos recurrentes. Aisladas pueden parecer irrelevantes. Correlacionadas pueden describir una preparación.

CIA clasificará las alertas preventivas por proximidad temporal y por fuerza de corroboración, evitando inferir culpabilidad a partir de perfiles personales. El objeto de la alerta es una situación verificable y un riesgo, no una condena algorítmica.

Estado	Significado	Respuesta
OBSERVACION	Indicadores débiles, aun no convergentes	Conservar y cruzar.
CONVERGENCIA	Varias señales independientes describen una posible preparación	Corroborar y precisar.
ALERTA PREVENTIVA	Riesgo concreto con información de tiempo, lugar, objetivo o modo	Protección, verificación urgente y escalamiento redundante.
HECHO CONSUMADO	El evento ya ocurrió	Preservar evidencia y apoyar reconstrucción sin perder la búsqueda de red y responsabilidades.

8. Arquitectura territorial nacional

CIA se desplegará mediante una única plataforma nacional con plantillas territoriales por región, provincia y distrito. No se requiere construir manualmente miles de sitios independientes. Cada distrito funciona como una puerta territorial de ingreso, pero el resguardo de datos y la correlación se mantienen fuera del control exclusivo de ese distrito.

- 25 ámbitos regionales como capa de organización territorial, sin impedir correlaciones entre regiones.
- Cobertura de todos los distritos del país mediante una plantilla única vinculada a UBIGEO.
- Código anónimo de seguimiento para que un colaborador pueda ampliar información sin revelar identidad pública.
- Capacidad de adjuntar documentos, imágenes, audio o video cuando la persona pueda hacerlo lícitamente y sin ponerse en riesgo.
- Mapa agregado de fenómenos y patrones; no mapa público de acusados.
- Correlación transversal: un patrón no queda atrapado en los límites de una comisaría, municipio, provincia o región.

9. Operacion CIA-30: plan de treinta dias

CIA-30 es una prueba nacional de capacidad de inteligencia ciudadana. Su objetivo es medir cuanto conocimiento util emerge cuando la poblacion dispone de una via segura y cuando el sistema separa rumor, coincidencia, corroboracion y alerta.

DIAS 1-3 - ACTIVACION

Publicacion de la plataforma; habilitacion territorial; manifiesto, cartilla de colaboracion, canales de carga y protocolo de proteccion de fuentes. Prueba de seguridad y registro de auditoria.

DIAS 4-7 - APERTURA NACIONAL

Campana "El poder del chisme": se invita a aportar fragmentos concretos sin exigir una historia completa. Clasificacion por distrito, categoria y urgencia.

DIAS 8-14 - CORRELACION

Cruce sistematico de nombres, lugares, apodos, telefonos, vehiculos, rutas, predios, expedientes, horarios y modos de operar. Eliminacion de duplicados y deteccion de posibles campanas coordinadas.

DIAS 15-21 - CORROBORACION Y ALERTA

Los patrones con suficiente fuerza pasan a busqueda de evidencia externa. Los riesgos preventivos se revisan con prioridad. Se generan primeros dossiers reservados.

DIAS 22-27 - EXPOSICION RESPONSABLE

Solo los hechos que alcancen fuerza suficiente y hayan pasado revision juridica pueden convertirse en productos publicos. El objetivo es quitar cobertura social a estructuras demostrables, no producir acusaciones virales.

DIAS 28-30 - INFORME NACIONAL

Publicacion de resultados agregados: volumen de aportes, patrones detectados, alertas preventivas, hipotesis descartadas, casos corroborados, riesgos territoriales y recomendaciones de continuidad.

10. Productos al dia 30

- Mapa nacional de fenomenos criminales por categoria y territorio, con informacion agregada.
- Ranking de patrones por fuerza de corroboracion, no por popularidad.
- Alertas preventivas emitidas antes de hechos consumados y evaluacion posterior de su precision.
- Dossiers reservados sobre estructuras corroboradas que requieran investigacion formal.
- Expedientes publicos de hechos verificables cuando se supere el umbral juridico y probatorio de publicacion.
- Registro de hipotesis descartadas, para demostrar que CIA tambien corrige y elimina rumores falsos.
- Informe de riesgos de captura institucional y de puntos donde la informacion no debe depender de una sola autoridad local.
- Propuesta de fase 2, basada en datos reales obtenidos durante la prueba.

11. Criterios para saber si CIA-30 funciona

El éxito no se mide por cantidad de acusados ni por detenciones que corresponden a las autoridades. Se mide por la calidad del conocimiento producido y por su capacidad preventiva.

Indicador	Que mide
Cobertura territorial	Distritos/zonas con al menos un aporte útil y número de regiones activadas.
Convergencia	Porcentaje de fragmentos que encuentran coincidencias independientes reales.
Corroboración	Número de patrones respaldados por evidencia externa verificable.
Precisión	Proporción de hipótesis que sobreviven a la verificación frente a las que son descartadas.
Anticipación	Alertas emitidas antes del hecho y tiempo promedio de anticipación.
Protección de fuentes	Cero exposiciones públicas de identidad por diseño y trazabilidad de accesos internos.
Resistencia a manipulación	Detección de duplicados, brigading, aportes automatizados o campañas coordinadas.
Utilidad pública	Productos que permiten prevenir, investigar, corregir o exponer hechos verificables sin sustituir funciones estatales.

12. Exposición pública: quitar cobertura sin fabricar culpables

CIA considera que la exposición pública de hechos comprobados puede destruir la respetabilidad artificial que protege a determinadas redes. Sin embargo, la potencia de esta herramienta depende de una disciplina estricta: no publicar personas por rumores, no convertir coincidencia en sentencia y no inducir hostigamiento.

- El portal público distingue claramente entre hecho documentado, indicio, hipótesis y caso en verificación.
- Los testimonios anónimos no se publican en bruto cuando puedan identificar a la fuente o generar dano injustificado.
- Una persona solo puede ser identificada públicamente cuando los hechos difundidos sean verificables y hayan pasado revisión jurídica.
- El lenguaje evita declarar culpabilidad penal que corresponde al Poder Judicial; CIA expone hechos, documentos, relaciones y contradicciones verificadas.
- Se habilita mecanismo de rectificación y actualización cuando aparezca información nueva.

13. Proteccion de la colaboracion y seguridad de la plataforma

La confianza de la poblacion es el activo central. Si el colaborador cree que su informacion terminara en manos de la misma persona denunciada, el sistema fracasa. Por ello la arquitectura debera aplicar, como minimo:

- Minimizacion de datos personales: no pedir nombre, DNI, telefono o correo salvo que el colaborador voluntariamente quiera dejar un canal de contacto separado.
- Codigo de seguimiento independiente para continuar una conversacion sin identificacion publica.
- Cifrado en transito y en almacenamiento, control de accesos por roles y registro de auditoria.
- Separacion entre datos de contacto opcionales y contenido del reporte.
- Controles anti-spam, anti-automatizacion y anti-campanas coordinadas compatibles con el mayor anonimato posible.
- Reglas de retencion, borrado y preservacion de evidencia definidas antes de la apertura nacional.
- Canal de emergencia claramente diferenciado: CIA no reemplaza el 105, servicios de emergencia ni medidas urgentes de proteccion cuando existe peligro inmediato.

14. Posicion institucional y antecedentes normativos

CIA es presentada como iniciativa civil de CADDCIEN y no como organismo estatal de inteligencia. La propuesta se apoya en el derecho ciudadano a organizarse, comunicar informacion, documentar hechos y formular denuncias, y se desarrolla sin atribuirse potestades de detencion, investigacion fiscal, juzgamiento o uso de la fuerza.

Como antecedentes del movimiento de Comites de Autodefensa se consideran el Decreto Legislativo 741 y su reglamentacion historica mediante el Decreto Supremo 077-92-DE; la Ley 31494 y la posterior sentencia de inconstitucionalidad que la afecto; y la Ley 32492 como marco legal posterior. CADDCIEN mantiene ademas correspondencia formal con la Presidencia del Consejo de Ministros y con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La situacion juridica de cada CAD formal y de sus atribuciones debe distinguirse de la red ciudadana de informacion CIA. La participacion como colaborador de CIA no convierte automaticamente a una persona en miembro formal de un CAD ni le confiere facultades publicas.

15. Declaracion final

CADDCIEN no propone esperar a que el Estado resuelva primero todas las ambigüedades institucionales para comenzar a escuchar a la sociedad. CIA entra en escena como una infraestructura civil de conocimiento distribuido. Su fuerza no depende de un informante excepcional, sino de miles o millones de fragmentos que, protegidos y correctamente correlacionados, pueden revelar redes y anticipar riesgos.

**EL SECRETO CRIMINAL NO ESTA OCULTO. ESTA FRAGMENTADO.
30 DIAS PARA SABER CUANTO SABE REALMENTE EL PERU.**

CADDCIEN - Central de Inteligencia de Autodefensa (CIA)

contacto@caddcien.org | www.caddcien.org | cia.caddcien.org

Referencias documentales de CADDCIEN

- Decreto Legislativo N. 741 - Reconocimiento historico de los Comites de Autodefensa.
- Decreto Supremo N. 077-92-DE - Reglamento historico de organizacion y funciones de los Comites de Autodefensa.
- Ley N. 31494, publicada el 16 de junio de 2022, y sentencia del Tribunal Constitucional que declaro su inconstitucionalidad.
- Ley N. 32492, publicada en noviembre de 2025.
- Oficio N. 395 CCFFAA/D-1/DAC, de 26 de enero de 2026, dirigido al Presidente del Comite de Autodefensa del distrito de Cieneguilla.
- Correspondencia CADDCIEN a la Presidencia del Consejo de Ministros, agosto de 2026, incluidos los expedientes 2026-0080625 y 2026-0082047.